PLAN DE CONTINGENCIA

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - 2026

MUNICIPIO DE Duitama

CMGRD
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama
Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

INGRITH ROCIO BERNAL MEJIA
Alcaldesa Municipio de Duitama

MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
Jefe Oficina Asesora de Planeación - Coordinador CMGRD.

Equipo Técnico de Formulación del Plan de Contingencia.

EDGAR MAURICIO PUERTO CHAPARRO
Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

CESAR AUGUSTO TIBADUIZA COLMENARES
Técnico En Gestión Integral del Gestión del Riesgo de Desastres

MARIA CAMILA JIMENEZ HERNANDEZ
Especialista en Gestión Avanzada Para la Gestión del Riesgo

ALEJANDRO JOSE FELIPE LEAL ESTEPA
Técnico en Búsqueda y Rescate.

Consejo Municipal De Gestión Del Riesgo De Desastres.
Duitama, Boyacá, Colombia
Documento actualizado y elaborado en el año 2026.

https://sites.google.com/duitama-boyaca.gov.co/cmgrdduitama/inicio
gestiondelriesgo@duitama-boyaca.gov.co

Contenido

GENERALIDADES 5
¿Qué es un Plan de Contingencia? 5
¿Qué es Temporada de Menos Lluvias? 6
CONTEXTO DEL MUNICIPIO 7
OBJETIVOS 9
Objetivo General: 9
Objetivos Específicos: 9
IDENTIFICACION DE ESCENARIOS ASOCIADOS A LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS Y LOS IMPACTOS GENERADOS EN LA SECTORIALIDAD. 10
Susceptibilidad de las regiones a la ocurrencia de eventos asociados al Fenómeno del Niño 10
Impactos de los Fenómenos sobre la sectorialidad: 12
ANTECEDENTES DE PREPARACION Y CONTINGENCIA 15
Para La Temporada De Menos Lluvias Del Año 2010: 15
Para La Temporada De Menos Lluvias Del Año 2013: 17
Para La Temporada De Menos Lluvias Del Año 2024 19
Conclusión general de los antecedentes en el municipio: 21
En cuanto al escenario de Desabastecimiento de agua: 21
En cuanto al tema de incendios forestales: 22
En cuanto al tema de Heladas 22
MARCO ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN 23
PROTOCOLO GENERAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 24
ENTIDADES Y SUS RESPONSABILIDADES 24
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD: 24
Matriz de Responsabilidades. 26
Responsabilidades de las diferentes Secretarias, Dependencias y Entes Descentralizados del Municipio 26
DIRECTORIO E INVENTARIOS 29
Directorio 29
INVENTARIO 30
ACCIONES A DESARROLLAR Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 31
RECOMENDACIONES ESENCIALES PARA EL ÉXITO DEL PLAN DE CONTINGENCIA 37

ANEXOS 37
ANEXO 1. Inventarios de capacidad, personal, vehículos y equipos de las entidades del CMGRD 37
ANEXO 2. Plano Componente Rural Cr-7 - Mapa De Amenazas Rurales Municipio De Duitama 38
ANEXO 3. Protocolo Desabastecimiento (Corpoboyacá) 39
ANEXO 4. Plan De Contingencia Para La Prestación Del Servicio Público De Acueducto. 40
ANEXO 5. Protocolo nacional de respuesta ante Incendios Forestales – Plan Nacional de Gestión de Fenómeno del Niño 40
ANEXO 6. Estrategia Municipal Para La Respuesta A Emergencias Del Municipio De Duitama – EMRE. 40
ANEXO 7. Plan Municipal Para La Gestión Del Riesgo De Desastres Del Municipio De Duitama – PMGRD. 40

GENERALIDADES

¿Qué es un Plan de Contingencia?

Corresponde a la definición previa de las acciones de preparación, alistamiento y respuesta ante un evento adverso específico por parte de las instituciones que integran el CMGRD, así como de los sectores público y privado. Este instrumento incorpora aspectos relacionados con el conocimiento del riesgo y la implementación de medidas de reducción frente a los efectos particulares derivados de la ocurrencia o posible ocurrencia del evento adverso. En este sentido, el plan está orientado tanto a la reducción del riesgo como al control de las emergencias que puedan generarse y que tengan la capacidad de afectar a las personas, los animales, la infraestructura o al ambiente.

Su aplicación facilita la integración y optimización de esfuerzos y recursos en los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias en el corto plazo, específicamente frente a un evento determinado. Asimismo, promueve el uso eficiente del talento humano y de los recursos disponibles, mediante la articulación y complementariedad de las acciones y protocolos establecidos en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), Protocolo nacional de respuesta ante Incendios Forestales – Plan Nacional de Gestión de Fenómeno del Niño, así como otros planes sectoriales, empresariales y documentos de planificación como el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, el Plan permite a los actores involucrados comprender con claridad sus responsabilidades y roles frente a las acciones definidas, a partir de una organización estructurada de acciones, recursos, instituciones y personas, con el propósito de conocer, reducir y atender de manera adecuada y ordenada las situaciones de emergencia y/o desastre.



¿Qué es Temporada de Menos Lluvias?

La temporada de menos lluvias corresponde al periodo climatológico caracterizado por una disminución significativa en la frecuencia, intensidad y acumulación de las precipitaciones, en relación con los promedios históricos de una región determinada. Esta condición no implica la ausencia total de lluvias, sino un déficit relativo que puede variar espacial y temporalmente.

Durante este periodo se presentan efectos asociados como la disminución de la humedad del suelo, la reducción de caudales en fuentes hídricas superficiales y la afectación en la disponibilidad del recurso hídrico para consumo humano, uso agropecuario e industrial. Asimismo, pueden generarse impactos sobre los sistemas productivos, debido al estrés hídrico en los cultivos, los cuales pueden agravarse por la ocurrencia de heladas y el incremento en la probabilidad de incendios Forestales.

En el marco de la gestión del riesgo de desastres, esta temporada constituye un escenario que requiere la implementación de medidas orientadas al conocimiento, reducción del riesgo y manejo de eventos asociados, especialmente en lo relacionado con el uso eficiente del agua, el monitoreo de condiciones meteorológicas y la reducción de ocurrencia de incendios forestales.



CONTEXTO DEL MUNICIPIO

El municipio de Duitama, ubicado en el altiplano cundiboyacense, presenta un régimen climático bimodal caracterizado por dos temporadas lluviosas (marzo–mayo y septiembre–noviembre) y dos periodos de menor precipitación: el primero durante los meses de diciembre, enero y febrero, y el segundo entre junio, julio y agosto. Durante estos periodos de menos lluvias se presentan condiciones de déficit hídrico, disminución de la humedad del suelo y mayor susceptibilidad a la ocurrencia de eventos asociados a sequía.

Estas condiciones pueden intensificarse por la influencia de fenómenos de variabilidad climática como el fenómeno de El Niño, definido por el IDEAM como el calentamiento anómalo de las aguas del océano Pacífico tropical, el cual genera, para el caso de Colombia y especialmente en la región Andina, una reducción de las precipitaciones, incremento de las temperaturas y afectaciones en la disponibilidad del recurso hídrico. En concordancia, la UNGRD ha señalado que durante la ocurrencia de este fenómeno las lluvias tienden a disminuir en frecuencia e intensidad, favoreciendo la consolidación de periodos prolongados de sequía y aumentando la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales.

A nivel histórico, en el municipio de Duitama se han registrado diversos episodios de temporadas secas influenciadas por el fenómeno de El Niño que han generado impactos significativos en el territorio. Entre ellos se destaca el ocurrido en enero de 2007, el cual afectó pastos y cultivos; así mismo, en diciembre de 2009 inició un periodo de sequía que se extendió hasta abril de 2010, generando una disminución crítica en los caudales de las fuentes hídricas de la jurisdicción, lo que obligó a implementar racionamientos en el servicio de acueducto, declarar la emergencia municipal y activar el plan de contingencia por parte de la empresa de servicios públicos Empoduitama.

De igual manera, durante el primer trimestre de 2013 se presentó una importante disminución de la oferta hídrica que, aunque no derivó en racionamientos generalizados, sí afectó sectores específicos del municipio, requiriendo el suministro de agua potable mediante carrotanques. Posteriormente, para los años 2014 y 2015 se advirtió la posible ocurrencia de un evento El Niño, lo que llevó a la activación de medidas preventivas como la construcción y mantenimiento de reservorios y pozos profundos, fortalecimiento de programas de ahorro y uso eficiente del agua, adquisición de equipos para la atención de incendios y desarrollo de campañas de prevención; sin embargo, debido a que dicho fenómeno no coincidió plenamente con los periodos de menor precipitación, sus impactos en el municipio fueron moderados.

Durante las temporadas de menos lluvias, también se ha evidenciado la ocurrencia de emergencias asociadas a prácticas inadecuadas como quemas agrícolas y disposición de residuos mediante fuego, tanto en zonas rurales como urbanas, lo cual ha generado incendios de cobertura vegetal. Estas situaciones, sumadas a la presencia de heladas derivadas de cielos despejados y bajas temperaturas, han ocasionado afectaciones significativas, especialmente en el sector agropecuario.

En este contexto, se identifica que la vulnerabilidad del municipio frente a la temporada de menos lluvias y al fenómeno de El Niño no solo está asociada a las condiciones climáticas, sino también a factores antrópicos relacionados con el uso del suelo, prácticas productivas y comportamiento ciudadano. Por

ello, resulta fundamental fortalecer la cultura de la gestión del riesgo, en especial en lo relacionado con la prevención de incendios, el ahorro y uso eficiente del agua, y la protección de los recursos naturales.

De acuerdo con los más recientes análisis y comunicados técnicos del IDEAM y la World Meteorological Organization, se ha advertido sobre la probabilidad de condiciones asociadas a variabilidad climática que podrían favorecer la ocurrencia de un evento El Niño durante el año 2026 con tendencia a calentamiento del océano Pacífico. Si bien estos escenarios están sujetos a actualización permanente, dichas entidades han reiterado la necesidad de que los territorios fortalezcan sus acciones de preparación, monitoreo y reducción del riesgo, especialmente en zonas de la región Andina donde históricamente se han presentado impactos asociados a déficit hídrico, incremento de temperaturas y aumento del riesgo de incendios forestales.

En cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 1523 de 2012, y en articulación con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), se formula el presente Plan de Contingencia para la Temporada de Menos Lluvias, con el propósito de establecer y articular las acciones de preparación, reducción del riesgo y respuesta que permitan mitigar los efectos adversos derivados de estas condiciones en el municipio de Duitama.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Establecer una herramienta estratégica que permita definir e implementar acciones anticipatorias de preparación para la respuesta y la recuperación temprana, mediante la planificación y ejecución de medidas orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y administrativas del municipio, con el fin de reducir el riesgo, garantizar el alistamiento y mejorar la respuesta frente a los efectos e impactos derivados de las temporadas de menos lluvias y la posible ocurrencia del fenómeno de El Niño en el municipio de Duitama, articulando a los sectores público, privado y comunitario.

Objetivos Específicos:

1. Definir, estructurar y articular las acciones, actividades y procedimientos necesarios para la preparación, el alistamiento y la respuesta ante la posible ocurrencia de eventos adversos derivados de la temporada de menos lluvias en el municipio de Duitama.
2. Establecer con claridad los actores, roles, competencias y responsabilidades de las entidades e instancias involucradas en la preparación y ejecución de acciones de contingencia, garantizando una adecuada coordinación interinstitucional.
3. Coordinar y armonizar las acciones del nivel municipal con las directrices, lineamientos y capacidades de los niveles departamental y nacional, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Optimizar la gestión de recursos técnicos, humanos, logísticos y financieros, mediante la integración de esfuerzos de los sectores público, privado y comunitario, para fortalecer la capacidad de respuesta ante escenarios de déficit hídrico.
5. Fortalecer y complementar la estructura organizativa y operativa definida en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), orientándola a la preparación, el alistamiento y la atención de emergencias asociadas a la temporada de menos lluvias.



IDENTIFICACION DE ESCENARIOS ASOCIADOS A LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS Y LOS IMPACTOS GENERADOS EN LA SECTORIALIDAD.

Susceptibilidad de las regiones a la ocurrencia de eventos asociados al Fenómeno del Niño

Es importante señalar que la temporada de menos lluvias y la posible ocurrencia del fenómeno de El Niño pueden influir de manera heterogénea en la generación de efectos e impactos en el territorio nacional; por lo tanto, para el municipio de Duitama resulta fundamental analizar los antecedentes históricos de eventos amenazantes bajo la influencia de este fenómeno de variabilidad climática, así como su comportamiento durante los periodos de menor precipitación. En este contexto, si bien se espera una disminución en la ocurrencia de eventos asociados a exceso de lluvia, como inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, estos no se descartan totalmente, ya que pueden presentarse de manera localizada debido a condiciones particulares del territorio, como la variabilidad climática temporal, la saturación previa de suelos o factores antrópicos. En consecuencia, el presente Plan de Contingencia para la Temporada de Menos Lluvias en el municipio de Duitama incorpora un enfoque integral de análisis de escenarios, que reconoce tanto los riesgos asociados al déficit hídrico como aquellos eventos que, aunque menos probables, pueden generar afectaciones significativas en el ámbito local.

Territorios con mayor afectación por eventos asociados al Fenómeno “El Niño” de acuerdo con el Plan Nacional de Gestión del Fenómeno del Niño – UNGRD, 2023.

Posibles eventos	Región	Departamentos
SEQUÍA	Caribe	Cesar, La Guajira, Atlántico, Magdalena y norte de Bolívar.
	Andina	Caldas, Quindío, Tolima, Valle, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Cauca y Nariño.
INCENDIOS FORESTALES	Caribe	La Guajira, Atlántico, Cesar, Magdalena y norte de Bolívar.
	Andina	Caldas, Quindío, Tolima, Valle, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Cauca y Nariño.
HELADAS	Andina	Cauca y Nariño (con mayor tendencia).
OLAS DE CALOR	Caribe y en menor proporción Andina	Valles interandinos de las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca. Altiplanos geográficos.
PROLIFERACIÓN DE VECTORES*	Caribe, Pacífica, Andina y Oriental	Valle del Cauca, Tolima, Antioquia, Huila, Norte de Santander, Santander, Cundinamarca, Cesar, Atlántico, Bolívar, Meta, Putumayo, Boyacá, Sucre y Córdoba.

* Dengue Clásico (DC) y Hemorrágico (DH), Chikunguña y Zika
Fuente: Elaboración propia, 2023

Descripción de las principales amenazas que pueden estar asociadas o exacerbadas ante la consolidación del Fenómeno "El Niño" de acuerdo con el Plan Nacional de Gestión del Fenómeno del Niño – UNGRD, 2023.

Evento	Descripción
Sequía	Se presenta como un déficit generalizado de las precipitaciones durante un tiempo prolongado y respecto a los promedios históricos. Para este, es difícil determinar en tiempo real el momento preciso en el cual comienza y finaliza el evento; generalmente estas fechas se determinan posteriormente a un estudio detallado del comportamiento climático de una región específica. Por otra parte, es muy difusa la determinación de su cobertura que normalmente abarca grandes extensiones y muchas veces no respeta características geográficas o límites hidrográficos como otros fenómenos similares; tampoco es fácil determinar su intensidad en el momento en que está afectando un territorio. Este fenómeno aumenta el riesgo de incendios forestales, erosión y pérdida de la humedad del suelo, disminución de caudales, así como afectaciones en la disponibilidad de agua, donde adicionalmente se presenta una mayor evaporación y evapotranspiración[7].
Incendios forestales	Las principales causas de los incendios forestales en Colombia están asociadas a condiciones de temperaturas altas, disminución de las precipitaciones, fuertes olas de calor y las actividades del ser humano. En general puede mencionarse que, dadas las condiciones de lluvia antecedente, la climatología de la época, las probables condiciones El Niño y lo pronosticado por el IDEAM, se espera se pueda tener un incremento importante para el país por incendios forestales, por lo que es importante fijar todas las acciones preventivas frente a este tipo de eventos, además de mecanismos de control y vigilancia sobre las actividades que pueden ser foco de incendios. Así mismo, hay que considerar que estos eventos pueden llegar a ser tan extensivos que incluso pueden alcanzar asentamientos humanos y generar incendios estructurales.
Heladas	Este fenómeno se presenta en zonas de montaña (por encima de los 2.300 metros sobre el nivel del mar), bajo condiciones antecedentes de temperaturas altas con fuerte radiación durante el día, baja humedad relativa, vientos en calma y cielos despejados durante la noche, la probabilidad de descensos notorios de temperatura mínima en horas de la madrugada y primeras horas de la mañana, con consecuentes heladas que ocasionan pérdidas de cultivos.
Olas de calor	Este fenómeno se presenta en condiciones donde la nubosidad es baja y las temperaturas altas. A nivel continental, se ha identificado que el Fenómeno "El Niño" aumenta la temperatura del aire durante las horas de luz solar y por ende la evapotranspiración.

Evento	Descripción
Plagas y/o vectores	Esta amenaza de origen biosanitario es transportada por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, bacterias, virus o parásitos, así como animales, insectos y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades. Las condiciones favorecidas por El Niño, aumentan el riesgo para algunas enfermedades transmitidas por vectores, especialmente dengue, chikungunya y zika porque las condiciones climáticas son propicias para la reproducción del mosquito transmisor. La sequía y disminución de lluvias obliga a las personas a almacenar agua en todo tipo de recipientes que si no son los adecuados y están limpios o cubiertos se convierten en criaderos de mosquitos. Así mismo ocurre que en estas condiciones climáticas, las comunidades con difícil acceso a agua potable utilizan el agua para actividades prioritarias como la cocción de alimentos y se tienden a descuidar o disminuir prácticas de higiene personal, lavado frecuente de manos y lavado de alimentos, lo que también los expone a enfermedad diarreica aguda (EDA) especialmente en zonas que no cuentan con adecuados alcantarillados[8].

Impactos de los Fenómenos sobre la sectorialidad:

En el marco de la identificación de escenarios de riesgo asociados a la temporada de menos lluvias, es importante señalar que los impactos generados no dependen únicamente de la ocurrencia del fenómeno climático, sino que están estrechamente relacionados con las condiciones de vulnerabilidad, exposición y las características socioeconómicas, ambientales e institucionales del territorio. En este sentido, los efectos de estas condiciones pueden manifestarse de manera diferenciada en los distintos sectores del municipio, generando afectaciones que requieren ser identificadas, analizadas y gestionadas de forma integral.



En el marco de la temporada de menos lluvias y la posible ocurrencia del fenómeno de El Niño, se identifican afectaciones potenciales en los diferentes sectores del municipio, las cuales se describen a continuación:

1. Sector Ambiental: Incremento en la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal, generando pérdida de bosques, afectación de la biodiversidad y deterioro de la calidad de las fuentes hídricas.
2. Sector Agua y Saneamiento Básico: Disminución de la oferta hídrica que afecta el abastecimiento de agua para consumo humano, pudiendo derivar en desabastecimiento o racionamientos del servicio.
3. Sector Transporte: Posibles afectaciones en la movilidad a nivel nacional por la disminución de niveles en fuentes hídricas navegables; no obstante, su impacto directo en el municipio es limitado.
4. Sector Salud: Incremento en la incidencia de enfermedades, especialmente infecciones respiratorias agudas, así como enfermedades transmitidas por vectores como dengue, malaria y fiebre amarilla, asociadas a cambios en las condiciones climáticas.
5. Sector Agropecuario: Afectación de cultivos y sistemas productivos debido al déficit hídrico, pérdida de humedad del suelo y ocurrencia de heladas, generando disminución en la productividad y pérdidas económicas.
6. Sector Energético: Reducción en los niveles de los embalses del sistema hidroenergético nacional, lo que puede incidir en la generación de energía y en la estabilidad del servicio a nivel país.



Es importante precisar que la magnitud de los impactos en el municipio de Duitama dependerá de variables como la intensidad, duración y evolución de las condiciones de déficit hídrico, así como de los niveles de vulnerabilidad y capacidad de respuesta del territorio. En este sentido, y con base en los antecedentes históricos del municipio, se identifican como sectores más críticos los siguientes:

1. Sector Agua y Saneamiento Básico: por eventos de desabastecimiento de agua.
2. Sector Ambiental: por la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal.
3. Sector Agropecuario: por afectaciones derivadas de heladas e incendios forestales.

Adicional a lo anterior el IDEAM con base en estudios ha indicado que Duitama se encuentra en una zona considerada con un ÍNDICE DE VULNERABILIDAD MEDIO PARA DISPONIBILIDAD DE AGUA en condiciones de temporada seca, como se muestra en la siguiente imagen:

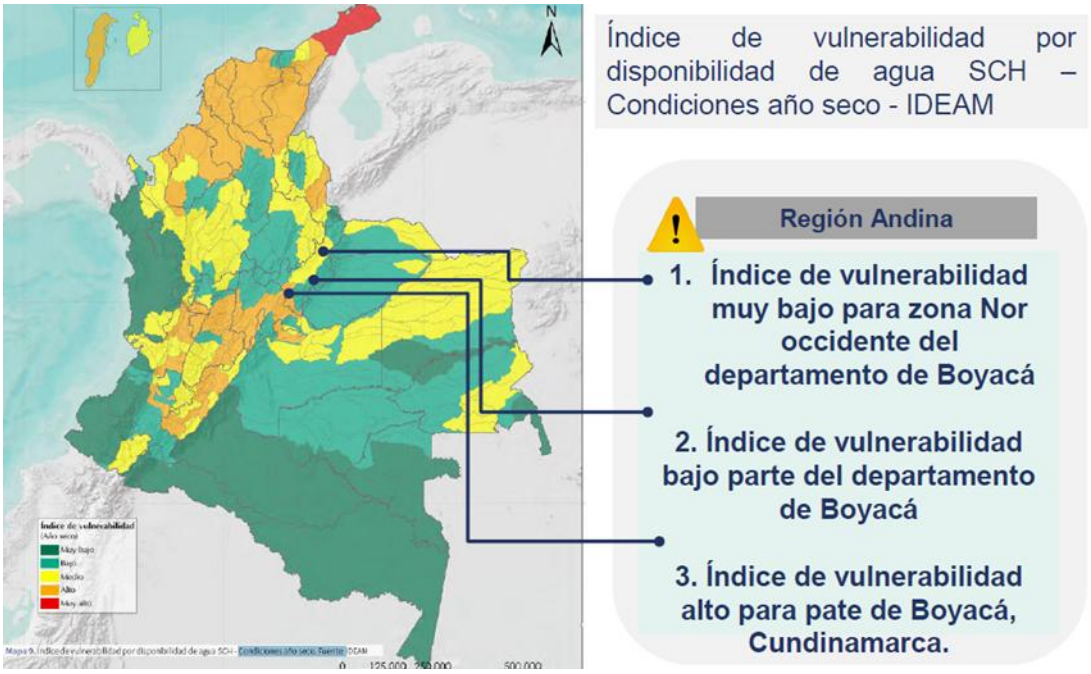

En cuanto al índice de escasez el IDEAM ha indicado que Duitama está ubicada en un área considerada con ALTO ÍNDICE DE ESCASEZ en condiciones secas del año, lo cual implica déficit o volumen por debajo de lo normal mayores al 50%, como se observa en la siguiente imagen:

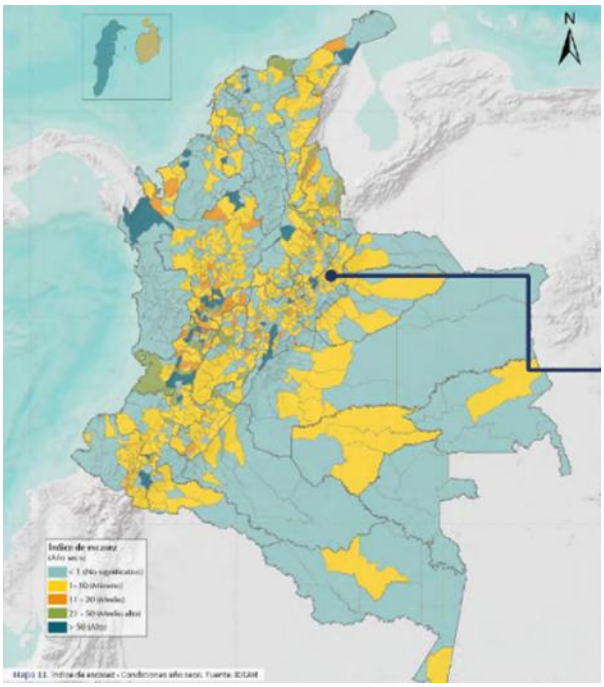

En cuanto al riesgo por incendios de cobertura vegetal según la información del IDEAM Duitama está ubicada en un área considerada entre ALTO Y MUY ALTO para estos eventos como se observa en la imagen.

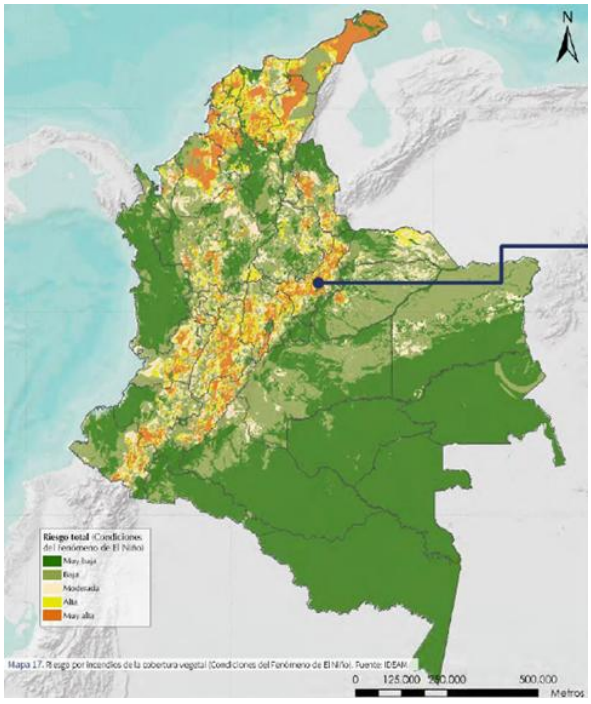

Acorde al comportamiento de lluvias en el país el panorama de susceptibilidad ante heladas e incendios forestales se observa en la siguiente imagen:

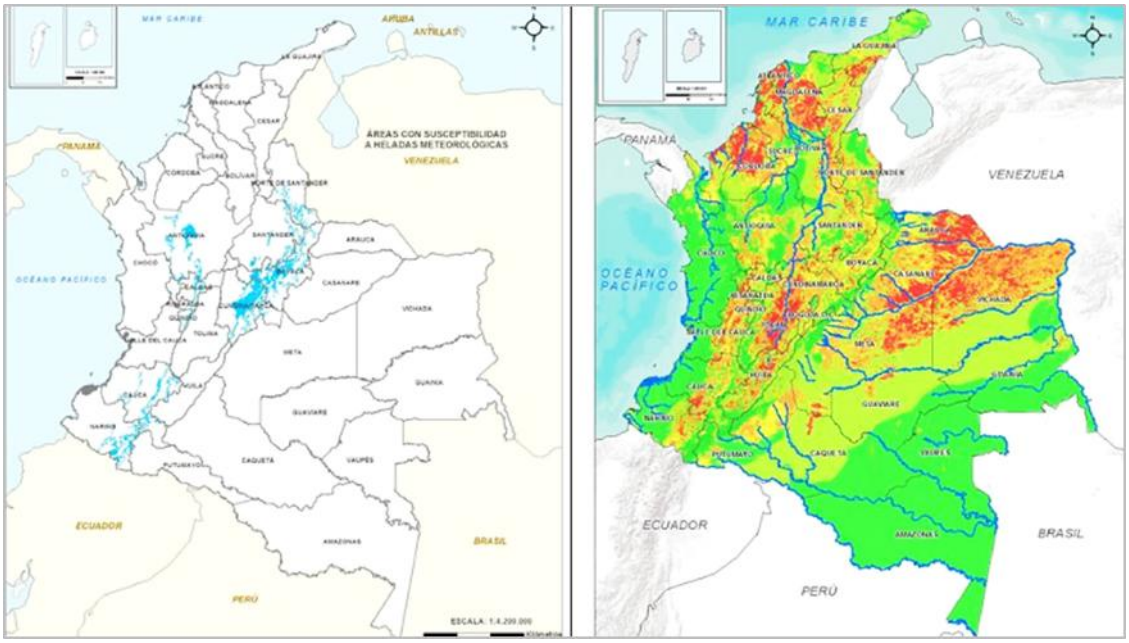

ANTECEDENTES DE PREPARACION Y CONTINGENCIA

Las últimas temporadas de menos lluvias o secas que afectaron de forma severa al municipio se presentaron en los años 2010 y 2013.

En el año 2010 se produjo un déficit de precipitaciones en la temporada de menos lluvias que generó desabastecimiento de los afluentes que surten los acueductos de un 60%, razón que propicio un razonamiento en el servicio de Acueducto en 30 barrios, y 31 incendios forestales y 54 quemas y en el año 2013 se produjo un desabastecimiento 40% de la oferta hídrica obligando a Empoduitama a realizar esfuerzos para la obtener el recurso de otras fuentes como por bombero del rio Chicamocha, además se presentaron 25 incendios forestales y 38 quemas.

El municipio de Duitama ha desarrollado diferentes acciones para prepararse y enfrentar los eventos negativos que se producen como consecuencia de dicha situación climática, de forma general se describen las situaciones así:

Para La Temporada De Menos Lluvias Del Año 2010:

La fuerte temporada de menos lluvias en el primer trimestre del año 2010, produjo un desabastecimiento de los afluentes que surten los acueductos de un 60%, razón que propicio un razonamiento en el servicio de Acueducto en 30 barrios, presentándose también algunos incendios forestales.

Con el fin de atender los diferentes eventos adversos, presentados como consecuencia de las alteraciones climáticas que afectaron al país y a esta jurisdicción, se tomaron por parte del Municipio las siguientes medidas:

- Desde el 21 de septiembre de 2009, se tomaron acciones conducentes a un uso eficiente y racional del agua, prohibiendo y estableciendo sanciones para el riego de jardines, lavado de vehículos en las calles, lavado de fachadas y otros tipos de desperdicio del agua. (Decreto 437 y 583 de 2009).
- Declaratoria de Alerta Amarilla de carácter regional el 3 de diciembre de 2009.
- Declaratoria de situación de emergencia en razón a temporada Seca (Decreto Municipal N° 066 del 14 de enero de 2010) se prohibió de forma transitoria el uso pólvora y fogatas recreativas.
- Campañas educativas para prevenir incendios forestales y ahorrar agua, en Colegios, radio, páginas WEB, Avisos de prensa y otros.
- Se participó y trabajo con la Comisión Asesora de Incendios Forestales en el Departamento de Boyacá.
- Se realizó Fortalecimiento institucional de las entidades de socorro se realizaron convenios con el Cuerpo de Bomberos por un valor de $450.000.000 con la Defensa Civil por un valor de $64.000.000, también Se suministró combustible y alimentación, lo mismo que se adquirieron algunos equipos para atención de emergencias para la Cruz Roja.
- Se atendieron de enero a marzo de 2010, 31 emergencias por incendios forestales y 54 emergencias por quemas.
- Se revisó e implemento del Plan de Contingencia para Acueductos (resolución 2115 Min. Protección Social)
- Se establecieron actividades de mitigación en las Instituciones Educativas, especialmente en ahorro y uso eficiente del agua.
- Se realizó mantenimiento a los pozos profundos, con el fin de aumentar el caudal de las plantas de tratamiento.Se inició la gestión para la cofinanciación para la construcción de dos pozos profundos en la parte alta de la ciudad que alimenten la planta de Boyacogua. (no se asignaron recursos)
- Se atendió el suministro de agua potable de manera prioritaria lo institucional: Hospitales, centros de salud y colegios, al igual que los barrios y sectores afectados por la baja presión, suministrando agua en carrotanques de Bomberos Paipa y Duitama, un tanque de 30.000 litros de la Cervecería Bavaria, un Tanque de Propiedad de Egensa, un Carro de Colanta.
- De forma permanente el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres como instancia de coordinación, realizó el monitoreo y evaluación de la situación y articulo las diferentes acciones tendientes a atender las diversas situaciones que se presentaron.



Para La Temporada De Menos Lluvias Del Año 2013:

En el periodo de enero a mediados del mes de abril del año 2013, se produjo una disminución del 40% de la oferta hídrica, Empoduitama realizo esfuerzos para la obtener el recurso de otras fuentes, como por bombeo del rio Chicamocha; aunque a diferencia del año 2010, estas acciones permitieron que no se efectuara un racionamiento en la ciudad; aunque se presentaron situaciones críticas para atender el servicio de agua potable en algunos sitios puntuales debido a la falta de presión del sistema de acueducto, en estos sitios se cubrió el servicio por medio de Carrotanques; se resalta que el sector agropecuario también fue menos afectado que en el año 2009.

Se presentaron diversas situaciones de Incendios forestales, las cuales en su mayoría son atribuibles a fenómenos antrópicos como quemas de basuras y residuos de procesos agropecuarios.

Con el fin de atender los diferentes eventos adversos, presentados como consecuencia de las alteraciones climáticas que afectaron al país y a esta jurisdicción, se tomaron por parte del Municipio las siguientes medidas:

- Por medio del Decreto 365 del 1 de octubre de 2012, se adoptaron medidas tendientes un uso eficiente y ahorro de lagua tratada y la prevención de incendios forestales, prohibiendo y estableciendo sanciones para el riego de cultivos y jardines, lavado de vehículos y fachadas y otros tipos de desperdicio del agua, lo mismo que prohibió la realización de quemas y talas.
- Se desarrollaron campañas educativas de ahorro y uso eficiente del agua (decreto 373 del 1997) y de prevención de incendios forestales, en colegios, radio, páginas WEB, comunicados de prensa y otros.
- Se participó y trabajo con la Comisión Asesora de Incendios Forestales en el Departamento de Boyacá, definiendo y adoptando lineamientos Nacionales para el control de incendios forestales.

- Corpoboyacá el 10 de enero de 2013 emitió la resolución No 014, donde se toman medidas en cuanto al buen uso del agua, entre otros disminuyo los cauces de los volúmenes de las concesiones de aguas para uso pecuario, agrícola, industrial, minero y suspenden las concesiones para uso recreativo.
- Se realizó fortalecimiento institucional de las entidades de socorro se realizaron convenios para la prestación de los servicios de atención a cargo de cada institución de socorro, con el Cuerpo de Bomberos por un valor de $664.447.091 con la Defensa Civil por un valor de $55.000.000 y con la Cruz Roja por un valor de $30.000.000.
- Se adquirió y entrego a bomberos una motobomba especializada para el combate de incendios forestales por un valor $24.000.000
- Se atendieron de enero a marzo de 2013, 25 emergencias por incendios forestales y 38 emergencias por quemas.
- Se revisó e implemento del Plan de Contingencia para Acueductos por parte de Empoduitama.
- Se realizó mantenimiento a los pozos profundos, con el fin de aumentar el caudal de las plantas de tratamiento.
- Se consiguió la viabilidad de un proyecto para la construcción de un pozo profundo para surtir la planta de Quebrada de Becerras. (a la fecha no hay asignación de recursos)
- Se atendió el suministro de agua potable de manera en centro hospitalarios, ancianato, y en sectores afectados por la baja presión, suministrando agua en carro tanques de Bomberos Duitama y dos carro tanques que la Defensa Civil Colombiana aporto para atender esta situación.
- De forma permanente el Consejo Municipal para la Gestión del riesgo de Desastres como instancia de coordinación, realizó el monitoreo y evaluación de la situación y articulo las diferentes acciones tendientes a atender las diversas situaciones que se presentaron tanto por desabastecimiento como por incendios forestales



Para La Temporada De Menos Lluvias Del Año 2024

En el periodo de diciembre del año 2023 a finales del mes de abril de 2024 se presentó una temporada de menos lluvias compleja para Duitama que genero impactos directos sobre el suministro de Agua Potable por desabastecimiento, adicional a las heladas que afectaron seriamente a los productores agrícolas del municipio y sumado a lo anterior la ocurrencia de aproximadamente 6 incendios forestales declarados y múltiples quemas controladas a tiempo,

En esta temporada los más afectados fue la población rural, en especial de las veredas Quebrada de Becerras, San Lorenzo de Arriba, Tocogua, el Carmen, Avendaños, San Antonio norte entre otros, y varios barrios sufrieron desabastecimiento como el Barrio San José Alto, Centro, Santander, Manzanares, la gruta especialmente los dependientes de las bocatomas de la quebrada boyacogua.

Para esta Temporada el Municipio de Duitama genero las alertas establecidas dentro de la EMRE por medio de Decretos Municipales desde alerta amarilla hasta alerta roja de manera progresiva, y donde se tomó la decisión de declarar calamidad pública municipal por desabastecimiento hídrico en la ciudad, adicional a la activación del plan de contingencia de Empoduitama, el municipio tomo las siguientes medidas:

- Por medio del Decreto 096 del 26 de enero de 2024, Se decaro calamidad publica en el municipio con el fin de mitigar los impactos generados por el fenómeno del niño. se adoptaron medidas tendientes al uso eficiente y ahorro del agua tratada y la prevención de incendios forestales, prohibiendo y estableciendo sanciones para el riego de cultivos y jardines, lavado de vehículos y fachadas y otros tipos de desperdicio del agua, lo mismo que prohibió la realización de quemas y talas.
- Se desarrollaron campañas educativas de ahorro y uso eficiente del agua (decreto 373 del 1997) y de prevención de incendios forestales, en colegios, radio, páginas WEB, comunicados de prensa y otros.
- Se realizó suministro de agua potable teniendo en cuenta el inventario existente de vehículos pertenecientes a la entidad, con la capacidad de transportar agua potable, se hizo necesaria la solicitud de apoyo a la Unidad departamental de gestión del riesgo de desastres de Boyacá, así mismo EMPODUITAMA firmó un convenio con el cuerpo de bomberos voluntarios de Duitama, para el préstamo de 2 vehículos como carrotanques para el suministro de agua potable, así mismo se habla con el grupo de caballería mecanizado N° 1 general José María Silva Plazas, con el cual se tiene un acuerdo de prestación de carrotanque. Finalmente, a partir del 3 de febrero gracias a gestiones con el gobierno departamental se logra el préstamo de dos carrotanques de la Unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres. Por otra parte, EMPODUITAMA cuenta con el equipo Vaccon y un carrotanque que también apoyan las labores de transporte de agua potable
- Se realizó la compra de tanques plásticos para almacenamiento de agua potable y cruda, transportables sobre volqueta con capacidad sumada de 10.000 lt en total, administrados y adquiridos por la secretaria de infraestructura.

- Se realizo la Adquisición de moto bombas y carretes enrollables con manguera tipo bomberos para suministrar agua a usuarios afectados por parte de empoduitama con una inversión de cerca de $12.000.000.
- Se realizó la adquisición de tanques plásticos para almacenamiento de agua potable y cruda, transportables sobre volqueta; para los productores agropecuarios; institución educativa oficial y para abastecimiento familiar, para zonas críticas por desabastecimiento de agua para atender la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 092 de 2024 del municipio de Duitama los cuales fueron suministrados a la población por un valor de $70.000.000.
- Se realizaron muestreos de vigilancia de cloro residual libre y pH en los carrotanques que suministraban agua a la población por parte de secretaria de salud y el laboratorio de empoduitama.
- Con recursos del municipio se adquirieron 162 mercados, allí se priorizaron a adultos mayores, personas con discapacidad, de acuerdo a los criterios de la secretaria de desarrollo agropecuario. Por un valor de $25.000.000
- Así mismo se gestionaron 300 mercados con la Unidad departamental para la gestión del riesgo de desastres, los cuales fueron entregados al municipio.
- Se lograron gestionar 64 toneladas de silo con el ministerio de agricultura, este suplemento alimentario para el ganado bovino, caprino y ovino fue entregado a 225 familias afectadas por la sequía y las heladas en el área rural del municipio de Duitama.
- Se atendieron de enero a abril de 2024, 6 emergencias por incendios forestales y 36 emergencias por quemas.
- Se revisó e implemento del Plan de Contingencia para Acueductos por parte de Empoduitama y de acueductos veredales como san Antonio norte, la trinidad entre otros.
- Se realizó mantenimiento a los pozos profundos, con el fin de aumentar el caudal de las plantas de tratamiento.
- Se atendió el suministro de agua potable en centro hospitalarios, ancianito, y en sectores afectados por la baja presión como quebrada de becerras y la zona norte del municipio, suministrando agua en carro tanques de Bomberos Duitama y dos carro tanques que la Unidad Nacional Para La Gestión del Riesgo y la Gobernación aportaron para atender esta situación.
- Se brindó ayuda humanitaria alimentaria a productores agrícolas que tuvieron pérdidas por heladas y desabastecimiento, se entregaron 150 ayudas humanitarias.
- Se entregaron tanques de 500 litros y 1000 litros a productores agrícolas vulnerables que no tenían medios para cosechar agua con el fin de garantizar soberanía alimentaria en el territorio.
- Se brindó asistencia técnica por parte de la secretaria de desarrollo agropecuario a productores agrícolas y ganaderos aumentando la resiliencia agropecuaria en el territorio frente a fenómenos como desabastecimiento y heladas.
- Se realizó campaña de Observadores comunitarios con el fin de detectar de manera oportuna incendios forestales en el municipio con la participación de la ciudadanía, campaña que brindo frutos al reducir la cantidad de Incendios forestales y aumentar la atención de quemas controladas de manera oportuna.

- De forma permanente el Consejo Municipal para la Gestión del riesgo de Desastres como instancia de coordinación, realizó el monitoreo y evaluación de la situación y articulo las diferentes acciones tendientes a atender las diversas situaciones que se presentaron tanto por desabastecimiento como por incendios forestales.



Conclusión general de los antecedentes en el municipio:

En cuanto al escenario de Desabastecimiento de agua:

La Empresa de servicios públicos cuenta el Plan de Contingencia para la prestación del servicio público de acueducto y demás medidas acordes a la normatividad vigente, este plan ya se ha puesto en práctica en varias ocasiones para atender las emergencias por desabastecimiento en temporadas secas.

Se ha implementado el programa para el uso eficiente y ahorro del agua acorde a la Ley 373 del 6 de junio de 1997 y el Decreto 3102 del 30 de diciembre de 1997, para esto se expidió un Decreto Municipal de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en Duitama, el cual incluye comparendos pero los cuales no se han aplicado; debe revisarse el tema y de ser necesario ajustarse el tema acorde al Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016, norma en la cual se establecen medidas sancionatorias que podrían aplicarse para el mal manejo del agua y para la realización de quemas.

Siendo evidente la falta de cultura para evitar el despilfarro del agua se hace necesario el fortalecimiento de las campañas de sensibilización, pero también es necesario el control y sanción para quienes no ahorren o hagan mal uso del agua.

Debido a que Duitama cuenta con agua subterránea para consumo se han utilizado pozos profundos, pero han existido dificultades con algunas comunidades para la implementación de nuevos pozos y fortalecer así la contingencia para el desabastecimiento de los escases hídrica en temporadas secas.

En cuanto al tema de incendios forestales:

Se ha fortalecido al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad, tanto con recursos económicos como con equipos, lo que ha permitido que dicha entidad realice un control de diversas situaciones de quemas e incendios forestales, dicha entidad se ha articulado con otras instituciones, incluso de carácter departamental para este fin, y se ha puesto en ejecución la Estrategia de Respuesta a Emergencias EMRE y el Plan de contingencia para Incendios forestales.

Como en el caso del desabastecimiento, también es necesario reforzar las campañas de sensibilización, para evitar que se realicen quemas u otras actividades que pueden producir incendios forestales, ya que aunque se ha insistido en la no realización de quemas, tanto de basuras, como para fines agropecuarios continua muy arraigada la cultura de realización de dichas actividades, lo cual es la causa de algunos conatos e incendios forestales; por lo cual también se deben aplicar las sanciones que la ley establece para estos infractores, como las estipuladas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016, es especial porque los eventos de quemas no han disminuido en el tiempo y se siguen efectuando incluso en las temporadas secas, lo cual aumenta los riesgos para los incendios de cobertura vegetal.

En cuanto al tema de Heladas

Se ha fortalecido la pedagogía en el campo con formación y acompañamiento a productores agrícolas y pecuarios gracias a la articulación de la secretaria de desarrollo agropecuario con talleres de protección de cultivos, cosechas de agua, silvicultura, planeación del cultivo entre otros temas que ayudan a reducir el impacto de las heladas sobre la jurisdicción del municipio de Duitama. Se han acatado las recomendaciones del Ideam y de la agencia de desarrollo rural. La secretaria de desarrollo agropecuario a articulado esfuerzos a nivel departamental y nacional con el fin de aumentar la capacidad de apoyo a pequeños productores con suministro de silo de maíz, ración alimentaria para animales entre otros.

Como en los casos anteriores se hace necesario continuar con la articulación en campo, asesorando de manera continua a los productores en planeación estratégica de cultivos y pastoreo eficiente con el fin de garantizar soberanía alimentaria en nuestro territorio y reducir la vulnerabilidad y susceptibilidad a afectaciones por ocurrencia de heladas en nuestro territorio.



MARCO ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Con el establecimiento de la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y se creo en Duitama el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, como una instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Municipio.

En el marco de sus funciones el mencionado consejo elaboró y aprobó el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD, instrumento mediante el cual el Municipio priorizo, formulo, programo y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo.

De igual forma el CMGRD elaboro y aprobó la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE documento que definió el marco de actuación para la reacción y atención de emergencias de las entidades pertenecientes al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama.

En esta Estrategia como marco de actuación, se definió el protocolo general para la respuesta de emergencias, el cual se ejecuta por medio de los servicios básicos de respuesta, los que se activan en la medida que se requieran, acorde a directrices nacionales los servicios básicos de respuesta.

Dicha estrategia, también definió los actores y sus responsabilidades, las cuales se utilizan como base para definir los actores y sus responsabilidades en el presente plan.

En general, se estable que las acciones, organización y protocolos para la preparación y atención de emergencias son las establecidas en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, en la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, complementadas y articuladas con el plan de contingencia para acueductos, el protocolo nacional de respuesta ante incendios forestales y el plan nacional de gestión ante el fenómeno del niño.

PROTOCOLO GENERAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

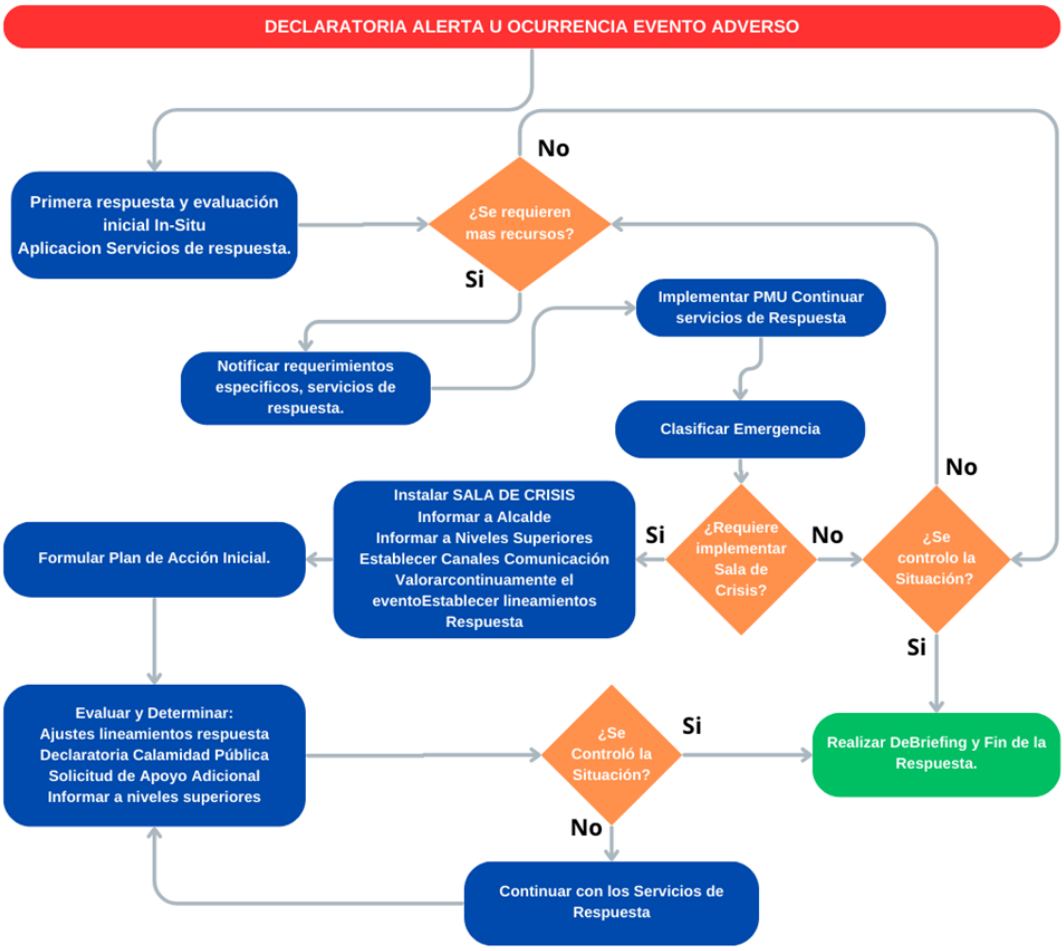

ENTIDADES Y SUS RESPONSABILIDADES

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD:

En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 se conformó y organizó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el municipio, su última restructuración se efectuó con el Decreto N° 059 del 15 de enero de 2024, quedando de la siguiente forma:

1. El Alcalde Municipal de Duitama, quien lo preside.
2. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación designado como Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, quien será el Secretario Técnico del Consejo.
3. El Secretario de Infraestructura Municipal.
4. El Secretario de Gobierno Municipal.
5. El Asesor de Programas Sociales del Municipio o quien haga sus veces o su delegado.
6. El Secretario de Salud Municipal o su delegado.
7. El Secretario de Desarrollo Agropecuario Municipal o su delegado.
8. El Gerente de Empoduitama o su delegado.
9. Representante de la Corporación Autónoma Regional Corpoboyacá
10. Representante de VANTI S.A. E.S.P. oficina Duitama.
11. Representante de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. EBSA
12. El Gerente de URBASER Duitama S.A. E.S.P. o su delegado.
13. El Comandante de la Estación de Policía de Duitama o su delegado.
14. El Comandante del Grupo Mecanizado N° 1 Silva Plazas o su delegado.
15. El director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana dentro de la jurisdicción de Duitama o su delegado.
16. El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la jurisdicción de Duitama o su delegado.
17. El Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Duitama o su delegado.

Parágrafo 1°. El Consejo Municipal para Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama podrá invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

Conforme a las necesidades presentadas en el Municipio, se define la siguiente matriz de responsabilidades la cual incluye las entidades y sus responsabilidades con el fin de dar una respuesta oportuna a las situaciones generadas. (Ver Cuadro) esta matriz inicial podrá ser ajustada en caso de ser necesario ante las situaciones que se presenten.



Matriz de Responsabilidades.

ENTIDADES, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis	Salud y saneamiento	Salvamento búsqueda y	Extinción de incendios y	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Aspectos financieros y	Información pública	Manejo general de la respuesta
PRIVADO	Asociación de usuarios del distrito de riego y drenaje de gran escala del alto chicamocha y firavitoba USOCHICAMOCHA			**R**								**R**	
	Bomberos Voluntarios		**R**	**R**	**R**	**RP**	**RP**	**R**				**R**	
	Cruz Roja Colombiana		**R**	**R**	**R**	**R**	**A**	**R**				**R**	
	Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. EBSA			**R**				**A**	**RP**				
	Empresa de transporte Urbano e Intermunicipal	**A**											
	Empresas Telefonía Fija y Móvil (Movistar, Claro y Tigo)		**A**	**R**					**RP**				
	Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.			**R**					**RP**				
	IPS Privadas (Clínicas Boyacá y Tundama y Central Urgencias Saludcoop)				**R**								
	Junta de Defensa Civil		**R**	**R**	**R**	**R**	**R**	**R**				**R**	
	Medios de Comunicación											**R**	
	Serviaseo Duitama S.A. E.SP.	**A**		**A**	**R**			**A**					
	Universidades Privadas (UNAD, Santo Tomas, Juan de Castellanos, Antonio Nariño, Pamplona, Uniten)			**A**									
Comunidad Organizada	Comunidades Religiosas							**A**		**A**			
	Juntas Administradoras de Propiedades Horizontales, Conjuntos Residenciales, otros							**A**		**A**			
	Juntas Administradoras Locales			**A**				**A**		**A**			
	Juntas de Acción Comunal			**A**				**A**		**A**			
Otros	Acueductos rurales				**R**				**RP**				

RP: RESPONSABLE PRINCIPAL (COORDINADOR) | **R**: RESPONSABLE | **A**: APOYO

Responsabilidades de las diferentes Secretarias, Dependencias y Entes Descentralizados del Municipio

Con el fin de precisar algunas de las responsabilidades en tareas, labores o acciones de los servicios de respuesta de las diferentes secretarias, dependencias y entes descentralizados del Municipio se estableció la siguiente tabla:

ENTIDAD	TAREA, LABOR O ACCIÓN DENTRO DE LOS SERVICIOS DE RESPUESTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Desarrollará las actividades relacionadas con servicios de transporte, obras de infraestructura, evaluación de daños y labores de demolición y limpieza, esta dependencia elaborará y desarrollará los proyectos relacionados tanto con estudios técnicos y/o con la realización de obras de Infraestructura que reduzcan los riesgos presentados en la Jurisdicción, en general lidera las actividades Técnicas con la participación de Empoduitama, Fomvidu, Serviaseo y las demás entidades que sean necesarias convocar, cada una desde el área de su competencia.
FOMVIDU	Coordinará los temas relacionadas con Vivienda, liderará los proyectos y programas de mejoramiento de vivienda y de reubicación en caso de ser necesario.
EMPODUITAMA	Liderará los temas relacionados con Acueducto y Alcantarillado, deberá mantener actualizado su Plan de Contingencia para acueductos; (Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial), en el tema de calidad del Agua serán apoyados por la Secretaria de Salud. También liderara las acciones tendientes a garantizar un buen uso y disponibilidad del recurso hídrico,
SECRETARIA DE SALUD	Evaluará y coordinará los temas de acciones médicas, transporte de víctimas, clasificación de heridos, provisión de insumos médicos, saneamiento básico, atención medica de albergues, vigilancia nutricional lo mismo que la vigilancia y el control epidemiológico, esta secretaria contará con el apoyo de todas las Instituciones de Salud del Municipio, ESE Salud del Tundama y las Entidades de Socorro, cada una desde sus competencias.
ESE SALUD DEL TUNDAMA	Con su personal, equipos, instalaciones y vehículos, prestará el apoyo requerido por parte de la Secretaria de Salud, tanto en temas de prevención en salud para la población en general, como en atención de damnificados, en los aspectos de medicina general, vacunación, laboratorio, programas de promoción y prevención, ambulancia y los demás que sean de su competencia.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Liderará la preparación de la comunidad educativa en aspectos de concernientes a la Gestión del Riesgo, para esta labor contará con el apoyo de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y entidades pertenecientes al CMGRD.
ASESORÍA DE PLANEACIÓN	Realizará, evaluará, ajustará, actualizará y/o incorporará el tema de Gestión de Riesgos en los diferentes documentos de planificación del Municipio, como el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás Planes referentes a la Gestión del Riesgo con el apoyo de la **CMGRD** y de las Entidades que sean necesarias. Con el apoyo de los **funcionarios de Control Urbano,** se vigilará el uso y ocupación de áreas de amenaza o riesgo alto y las áreas consideras de protección, en caso de ser necesario se notifica a los propietarios de los inmuebles para que corrijan la situación, de lo contrario, se dará conocimiento de la situación a la **Secretaria de Gobierno** para que realice un proceso Administrativo y/o policivo con el fin de subsanar la situación que se presente. También, con el apoyo de los **Funcionarios de Medio Ambiente**, liderará la valoración de árboles en riesgo y cuando sea necesario su derribó generará las actas de inspección para que las inspecciones de Policía ordenen su derribo o tala. Igualmente estos funcionarios apoyaran la evaluación de situaciones de riesgo que impliquen aspectos medio ambientales de acuerdo a sus competencias, para esta labor también contaran con el apoyo de **funcionarios de la Secretaria de Desarrollo**, cuando sea necesario se trasladará o solicitará la atención o valoración de estas situaciones a la autoridad Ambiental **CORPOBOYACÁ**
SECRETARIA DE HACIENDA	Liderará los procesos de gestión de recursos necesarios para el desarrollo de proyectos relacionados con la gestión del riesgo, en especial para la atención de las situaciones generadas ante eventos adversos.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Liderará los temas relacionados con ayudas humanitarias y con los registros de las viviendas afectadas o damnificadas, solicitará el apoyo a las entidades que considere pertinente para este fin, en especial a los organismos de socorro.
SECRETARÍA INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	Liderará los temas relacionados con los registros de empresas y/o comercio afectado o damnificado, solicitará el apoyo a las entidades que considere pertinente para este fin, en especial a los organismos de socorro.
SECRETARÍA DE DESARROLLO	Liderará los temas relacionados con los registros de afectados o damnificados en el sector agropecuario, también las acciones de protección y recuperación de zonas de interés ecológico como zonas de paramo y cuencas hídricas, además de las acciones correspondientes en gestión del riesgo en el sector agropecuario y forestal.
OFICINA JURÍDICA	Liderará y prestará el apoyo jurídico cuando este sea requerido para atender los temas relacionados con la Gestión de Riesgos de Desastres.
SECRETARIA DE GOBIERNO	Liderará los temas administrativos y policivos cuando estos sean necesarios y exista competencia por parte de esta dependencia. **Acorde al artículo 41 de la Ley 1575 será el delegado de la Alcaldesa ante las comisiones de incendios forestales**.
COORDINACIÓN DEL CMGRD	Recopilará la información de las situaciones que se presenten y elaborará los informes respectivos, generará con base en los informes de los organismos de socorro las bases de datos de las emergencias atendidas en la jurisdicción, orientará hacia la entidad competente para su atención las diferentes situaciones adversas que se puedan presentar como consecuencia del fenómeno del niño o la temporada seca y/o las solicitudes realizadas por la comunidad.
EN GENERAL:	
Todas las secretarias, dependencias y entes descentralizados del Municipio, al igual que las entidades e instituciones públicas y privadas, deben adelantar las correspondientes gestiones desde el ámbito de sus competencias, para desarrollar las acciones requeridas de conocimiento, reducción del riesgo y en la respectiva respuesta de emergencias en el municipio.	
La PERSONERIA MUNICIPAL, realizara la vigilancia y seguimiento de las acciones de cada uno de los actores involucrados en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio.	



DIRECTORIO E INVENTARIOS

Directorio

DIRECTORIO ENTIDADES, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES		Fecha Actualización: MAYO 2026
E, I, O.	**NOMBRE**	**TELÉFONO Y EMAIL**
ALCALDIA	**INGRITH ROCIO BERNAL MEJIA** Alcaldesa - Presidenta CMGRD	7626230 ext 301 alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
OFICINA ASESORA PLANEACION	**MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE** Asesor Planeación / Coordinador CMGRD	3208005740 - 7626239 / asesoriadeplaneacion@duitama-boyaca.gov.co
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**YESID ADRIAN PARDO ROMERO** Secretario de Infraestructura	3017857217 seinfraestructura@duitama-boyaca.gov.co
SECRETARIA DE GOBIERNO	**WILLIAM FORERO VEGA** Secretario de Gobierno	3112156000 / gobierno@duitama-boyaca.gov.co
SECRETARIA INTEGRACIÓN SOCIAL	**ELKIN ALEXANDER PEÑA** Secretario Integración social	3208415944 programassociales@duitama-boyaca.gov.co
SECRETARIA DE SALUD	**JEIMY XIOMARA MORALES LEON** Secretaria de Salud	/ sesalud@duitama-boyaca.gov.co, secretariasalud@duitama-boyaca.gov.co, Martin Dueñas saludambiental@duitama-boyaca.gov.co,
SECRETARIA DE DESARROLLO.	**YWBERTH EDICSON ACEVEDO LÓPEZ** Secretario de Desarrollo	**/ secdesarrollo@duitama-boyaca.gov.co,**
EMPODUITAMA	**MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS** Gerente Empoduitama S.A. E.S.P.	**3204446233** / empoduitama@gmail.com, sgerencia@empoduitama.com,
CORPOBOYACA	**YEIMY LIZETH ECHEVERRÍA REYES** Director CORPOBOYACÁ	ousuario@corpoboyaca.gov.co, gestionriesgo@corpoboyaca.gov.co
GAS NATURAL VANTI	**JAVIER ANTONIO NIÑO PEÑA** Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.	**3184528767** / jnino@grupovanti.com
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. EBSA	**JAVIER ESTUPIÑAN AMAYA** Jefe dpto Distribución y Com Tundama	3163320090 / jestupinan@ebsa.com.co
URBASER DUITAMA S.A. E.SP.	**SANDRA FERNANDA MENESES VILLAMIZAR** Gerente Regional Nororiente URBASER S.A. E.S.P.	**3202185559** / cliente.duitama@urbaser.co,
ESTACIÓN POLICÍA DUITAMA.	**Cap. LUIS FERNANDO VARGAS** Comandante Estación de Policía Duitama	**3232762351** / deboy.eduitama@policia.gov.co, e.duitama@policia.gov.co,
GRUPO MECANIZADO Nº 1 SILVA PLAZAS.	**T.C. LUIS IVÁN MARCUCCI HERNÁNDEZ** Comandante Grupo Mecanizado Silva P	gmsil@ejercito.mil.co / solocamello@yahoo.es Ing. Alirio rozo Millán 3112100031
JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE DUITAMA.	**YEFERSON THOMAS CERON GODOY** Presidente Junta de Defensa Civil Duitama.	3166166901 / cntactens@defensacividuitama.cm
CRUZ ROJA UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA	**VICTOR MANUEL FONSECA ALVAREZ** Presidente Cruz Roja U.Municipal Duitama.	310 2848007 ARÍSTIDES OSPITIA B. 3133007105 socorroduitama@cruzrojacolombiana.org
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DUITAMA.	**Te. HECTOR MONTIEL PEREZ** Comandante Bomberos Duitama	3204966758, bomberosduitama@gmail.com,

E, I, O.	NOMBRE	TELÉFONO Y EMAIL
SECRETARIA EDUCACIÓN	**MARINELLA CAMARGO** Secretaria de Educación	3138714433 secretariadeeducacion@duitama-boyaca.gov.co
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.	**JAIRO MAURICIO SANTOYO** Gerente Hospital Regional de Duitama.	JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ 310 2876148 juanpagarcia@yahoo.com ALVARO ESTUPIÑAN 3107652626 aestupinan@hdr.gov.co,
PERSONERIA MUNICIPAL	**FELIPE ACOSTA CADENA** Personero Municipal de Duitama	informacion@personeriadeduitama.gov.co
ASOCIACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	**CLARIBETH BOTIA RAMOS ASOJUNTAS** Asociación Juntas Acción Comunal	315 3353590 313 4998854 asojuntasduitama@hotmail.com
GERENTE DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA.	**ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO** Gerente de la ESE Salud del Tundama	/ gerencia@saludtundama.gov.co profesionalespecializado@saluddeltundama.gov.co
USOCHICAMOCHA	**LEONARDO PATIÑO QUIJANO** Representante Legal Usochicamocha	usochicamocha@yahoo.com HORACIO PACHON ARIZA 3134325815horaciopachon@gmail.com
FOMVIDU	Directora Fondo Vivienda Obrera FOMVIDU	fomvidu@duitama-boyaca.gov.co
IERD	**JULIAN CAMARGO** Director IERD	3102668217/ ierd@duitama-boyaca.gov.co
SECRETARIA TRANSITO	**JUAN CARLOS CONTRERAS RUIZ** Secretario de Transito	secretariadetransito@duitama-boyaca.gov.co
CULTURAMA	**JULIAN BENAVIDES** Gerente Culturama	culturama@duitama-boyaca.gov.co
OFICINA CDGRD BOYACÁ	**JULIAN HERNANDEZ** Coordinador CDGRD	3103057649 / cdgrd.boyaca@gestiondelriesgo.gov.co, cdgrd@boyaca.gov.co
TGI GASODUCTO	**ALEXANDRA MEJIA** PROFESIONAL TGI	01800517220 / DIANA CAROLINA BOTIA CONTRERAS Profesional Social TGI diana.botia@tgi.com.co
SECRETARIA GENERAL DUITAMA	**JULIAN CAMARGO** Secretario General	3229029085 secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
SECRETARIA INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	**ANDREA GONZALES JARRO** Secretaria Industria-Comercio y Turismo	3132926464 /inducoturismo@duitama-boyaca.gov.co,
ÁREA OPERATIVA Nº 6 IDEAM BOYACA	**JOSE EDUARDO BECERRA BONZA** Coordinador área operativa Nº 6 IDEAM	3223063240 / 3124661145 jebecerra@ideam.gov.co, direccion@ideam.gov.co,
DUITAMA ALUMBRADO PUBLICO	**MIRYAM GUTIÉRREZ CARRILLO** Gerente Duitama Alumbrado Publico	7619465/71 - 3208566752
PARQUE NACIONAL SFF GUANENTA	**FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO** Parque Nacional SFF Guanenta	3132824352 fabio.munoz@parquesnacionales.gov.co
OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DUITAMA	**MARIA TERESA CAMARGO** Asesora Jurídica	asesoriajuridica@duitama-boyaca.gov.co
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	**KATHERYNE ESCOBAR IBARRA** Secretaria de Hacienda Municipal	secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co
INPEC DUITAMA	**TC. OMAR MARIÑO** Director INPEC Duitama	epcduitama@inpec.gov.co

INVENTARIO

En cuanto a inventarios de capacidad, personal, vehículos y equipos se encuentran actualizados a la fecha en la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, donde puede consultarse.

ACCIONES A DESARROLLAR Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

1. CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE RIESGO EN EL MUNICIPIO				
ESCENARIO DE RIESGO	**TITULO DE LA ACCIÓN**	**TAREA, LABOR O ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO A EJECUCION Y OBSERVACIONES**
GENERAL	Monitoreo Situación Climática	Seguimiento de Predicciones Climáticas (IDEAM)	Oficina Asesora de Planeación / Cada Institución	Seguimiento de alertas y pronósticos del IDEAM y envió de información importante a miembros CMGRD y a la comunidad
	Monitoreo Situación Climática sector agropecuario	Monitoreo de Boletines de predicción sector agropecuarios y alertas diarias (Alertas Incendios forestales, heladas, otros)	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Seguimiento de Boletines de Predicción climática agropecuaria y elaboración de comunicados al sector agropecuario con recomendaciones
	Eventos de Salud Publica	Vigilancia de Probabilidad de Eventos de interés en Salud Publica	Secretaria de Salud	Comunicados de prensa a la comunidad con Recomendaciones sobre precauciones en salud
HELADAS	Monitoreo de alertas y afectaciones por heladas en el sector agropecuario	Llevar estadísticas de los eventos y afectados por heladas u otros eventos en el sector agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Capturar información y elaborar censo de afectados en el sector agropecuario
INCENDIOS FORESTALES	Identificación de quemas e incendios forestales	Llevar estadísticas de los eventos que se presenten en la jurisdicción	Bomberos / Oficina Asesora de Planeación	Consolidación de información de atención de incendios y quemas que realiza Bomberos
DESABASTECIMIENTO	Vigilancia de las reservas de agua, planeación y uso adecuado de las mismas	Mantener monitoreo permanente de la disponibilidad de recurso hídrico de cada fuente	Empresas acueducto urbano y rurales / Usochicamocha	Seguimiento e información de las fuentes, reservas de agua y
	Identificación de Fuentes Alternativas para suministro de agua potable	Estudio y determinación de fuentes alternas	Empoduitama	Gestión para identificación de fuentes alternativas para suministro de agua potable

2. REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO				
ESCENARIO DE RIESGO	**TITULO DE LA ACCIÓN**	**TAREA, LABOR O ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO A EJECUCION Y OBSERVACIONES**
GENERAL	Información y educación pública fenómeno del niño, quemas, incendios forestales, heladas y uso del agua	Comunicados de prensa, publicidad, etc	Planeación / Empoduitama / TIC / apoyo otras Instituciones	Recomendaciones – Decretos Alertas y Comunicados Prensa – material publicitario, etc.
		Campañas de uso Eficiente y ahorro de agua y prevención de incendios forestales (Cartillas Videos, TV, otros)	Empoduitama / Secretaria de Educación / Bomberos / Cruz Roja / Defensa Civil / Sec Infraestructura / Sec Desarrollo / otras	Capacitaciones y/o información por sectores como el escolar, comunitario, acueductos rurales y otros
		Comunicados y recomendaciones sector Salud	Secretaria Salud	Recomendaciones preventivas para Salud
		Comunicados, recomendaciones y charlas sector Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Recomendaciones preventivas para cultivos, heladas e incendios forestales
	Uso eficiente y ahorro del agua y prevención de incendios forestales	Activación, divulgación y aplicación de Policía Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, Decretos Municipales (uso eficiente del agua y prevención de incendios forestales) y otros	Oficina Jurídica / Secretaria Gobierno / Empoduitama / Inspecciones de Policía / Policía	Decretorias de Alertas por Temporada Seca (según recomendaciones del CMGRD / Se deberá hacer divulgación y aplicación del mismo
	Implementación Comparendo Ambiental	Aplicación Acuerdo 023 de septiembre de 2012 / Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía	Secretaria Gobierno / Policía / Inspecciones de Policía / Autoridades Sanitarias y Ambientales	Divulgación del Acuerdo y del Código de Policía / ejercer control / imponer sanciones
	Manejo y conservación de paramos y áreas de interés hídrico	Adquisición y mantenimiento de predios en áreas de interés hídrico	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Adquisición y mantenimiento de predios
		Reforestación de zonas de interés hídrico	Secretaria de Desarrollo	Jornadas de reforestación en predios priorizados (se recomienda esta actividad sea realizada al inicio de temporada de lluvias
		Erradicación Retamo Espinoso	Secretaria de Desarrollo	Jornadas de erradicación de retamo espinoso

2. REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO				
ESCENARIO DE RIESGO	**TITULO DE LA ACCIÓN**	**TAREA, LABOR O ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO A EJECUCION Y OBSERVACIONES**
INCENDIOS FORESTALES	Operación y monitoreo de sendero ecológicos y zonas de paramo	Prohibiciones o restricciones para visitas o recorridos	Secretaria de Industria, Comercio y Turismo	Monitoreo constante y charlas preventivas a los visitantes, en el momento sendero de la Zarza se encuentra con acceso restringido.
		Reglamentación de recorridos en áreas de paramo	Secretaria de Industria, Comercio y Turismo / Corpoboyacá	Reglamentar el recorrido del sendero de la Zarza
	Prevención de corto en corredor líneas eléctricas	Monitoreo y tala de árboles y arbustos en los corredores de las líneas eléctricas	Empresa de Energía de Boyacá EBSA / Secretaria de Infraestructura / Bomberos	Vigilancia de la redes eléctricas y tala de material vegetal en riesgo de corto con redes eléctricas
	Campaña de prevención de quemas de basura Y residuos agropecuarios	Buenas practicas, agrícolas, pecuarias y de manufactura (Agricultura Sostenible)	Secretaria de Desarrollo	Capacitación y demostraciones de método Biopreparado y elaboración de abonos orgánicos / Capacitación en utilización de materiales reciclados para cultivos.
		Manejo y uso seguro de plaguicidas	Secretaria de Desarrollo	Capacitación en manejo y uso seguro de plaguicidas
			Secretaria de Desarrollo	Capacitación y recolección de envases postconsumo
	Vigilancia, Prevención y control inicial de situaciones que pueden generar incendio forestales	Capacitación Familias en zonas de paramo	Secretaria de Desarrollo Planeación (Medio Ambiente) / Bomberos	Capacitaciones con la comunidades en zona paramo
		Guardaparamos	Secretaria de Desarrollo	Contratación de guarda paramos para capacitación, conservación de paramos y áreas de manejo especial

2. REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO				
ESCENARIO DE RIESGO	**TITULO DE LA ACCIÓN**	**TAREA, LABOR O ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO A EJECUCION Y OBSERVACIONES**
DESABASTECIMIENTO Y HELADAS	Implementación de pozos profundos como fuente alternativa de suministro de agua para las plantas potabilizadoras	Mantenimiento de los pozos profundos existentes	Empoduitama	Mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos
		Proyectos para perforación de dos pozos	Empoduitama	Perforación o gestión para nuevos pozos
	Plan de Contingencia para la prestación del servicio público de acueducto	Revisión, ajustes e implementación del Plan de Contingencia para la prestación del servicio público de acueducto y Plan de gestión del Riesgo de Desastres para entidades públicas y privadas	Empoduitama / CMGRD	Revisión y actualización de los planes y socialización en empresa, comunidad y CMGRD
		Adquisición de Insumos, repuestos y elementos para tratamiento y bombeo de agua	Empoduitama	Mantener stock disponible para las albores de bombeo y tratamiento de agua
		Gestión de Carrotanques y equipos para suministro de agua en sitios vulnerables	Empoduitama	En caso de ser necesario Mantener contratos para el suministro de agua en Carrotanques y gestionar apoyo con una carrotanque de la Gobernación
		Reducción de pérdidas técnicas	Empoduitama	Mantenimiento de plantas y ampliación y reposición de redes de distribución
	Seguridad Alimentaria	Rehabilitación de Reservorios	Secretaria de Desarrollo	Gestión y apoyo para mantenimiento y construcción de reservorios y/o la compra de tanques para almacenamiento
		Prevención efectos de heladas	Secretaria de Desarrollo	Recomendaciones y capacitaciones por medio de asistencia técnica para la prevención de daños por heladas

3. MANEJO DEL DESASTRE				
ESCENARIO DE RIESGO	**TITULO DE LA ACCIÓN**	**TAREA, LABOR O ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO A EJECUCION Y OBSERVACIONES**
GENERAL	Revisión y ajustes de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE	Actualización Directorio e Inventario equipos, herramientas y personal	Oficina de Planeación / entidades CMGRD	Actualización directorio de miembros del CMGRD e inventarios
		Simulacro y simulaciones	Oficina de Planeación /entidades CMGRD	Se realiza un simulacro anual de emergencia a nivel municipal con participación del CMGRD
	Fortalecimiento de Entidades de Respuesta a Emergencias	Contratos de prestación de servicio con las Entidades de socorro	Oficina de Planeación / entidades de Socorro	Mantener Contratos con Bomberos, Defensa Civil y con Cruz Roja
	Implementación red de Comunicaciones	Sostenimiento de la red comunicaciones de emergencias VHF / Grupo Whatsapp del CMGRD	Oficina de Planeación	Sostenimiento de redes de comunicaciones de emergencias y grupo Whatsapp
	Funcionamiento CMGRD	Reuniones del CMGRD	Alcaldesa / Oficina Planeación	Reuniones periódicas del Consejo Municipal Gestión del Riesgo Municipal
INCENDIOS FORESTALES	Atención y control de emergencias	Alistamiento de personal y equipos para control de incendios forestales	Bomberos / Entidades CMGRD	Alistamiento y Capacitación de personal y equipos para el control de incendios forestales
DESABASTECIMIENTO Y HELADAS	Atención de emergencias	Implementación plan de contingencia para acueductos	Empoduitama / Entidades CMGRD	Empoduitama liderara las acciones previstas en Plan, con apoyo otras entidades
	Eventos de Salud Publica	Vigilancia de Eventos de interés en Salud Publica	Secretaria de Salud	Seguimiento COVE Disponibilidad Equipo ERI
	Censos afectaciones	Censos sector agropecuario	Secretaria de Desarrollo	Captura de información de afectados en el sector agropecuario
	Asistencia Afectados	Entrega de insumos a afectados sector agropecuario	Secretaria de Desarrollo	Gestión con la Gobernación para ayudas como insumos, silo y otros para atender a afectados del sector agropecuario.



RECOMENDACIONES ESENCIALES PARA EL ÉXITO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

1. La Alcaldesa en conjunto con **la Secretaria de Hacienda**, determinara con base en la prioridad de los proyectos, el manejo de los recursos existentes y/o la gestión para consecución de recursos adicionales, EN CASO DE REQUERIRSE.
2. El tiempo de realización de las acciones y su periodicidad, dependerá de las situaciones que se presenten como consecuencia de la Temporada Seca.
3. Se deben incorporar como actores de todo proceso de gestión del riesgo de desastres, a la misma comunidad, como base fundamental de la sociedad.
4. Unión interinstitucional es fundamental para conocer, reducir o manejar los impactos de la temporada seca
5. Los dos puntos fundamentales para reducir los impactos de la Temporada Seca son la Cultura de la comunidad frente al consumo del agua (políticas orientadas a la protección del líquido) y la prevención de los incendios forestales (Cultura y Gobernanza)
6. El CMGRD, se mantendrá activo con reuniones periódicas, donde se realizará el seguimiento a las acciones definidas en este plan, estas actividades y acciones pueden ajustarse, corregirse o complementarse en caso de ser necesario.
7. El Municipio en caso de requerirse coordinara con el consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres y con la Comisión Regional Asesora de Incendios Forestales, las directrices y acciones de carácter Regional y Nacional para la atención y/o respuesta de emergencias en su jurisdicción.



ANEXOS

ANEXO 1. Inventarios de capacidad, personal, vehículos y equipos de las entidades del CMGRD

Consúltelos atreves del código Qr al final del documento.

ANEXO 2. Plano Componente Rural Cr-7 - Mapa De Amenazas Rurales Municipio De Duitama

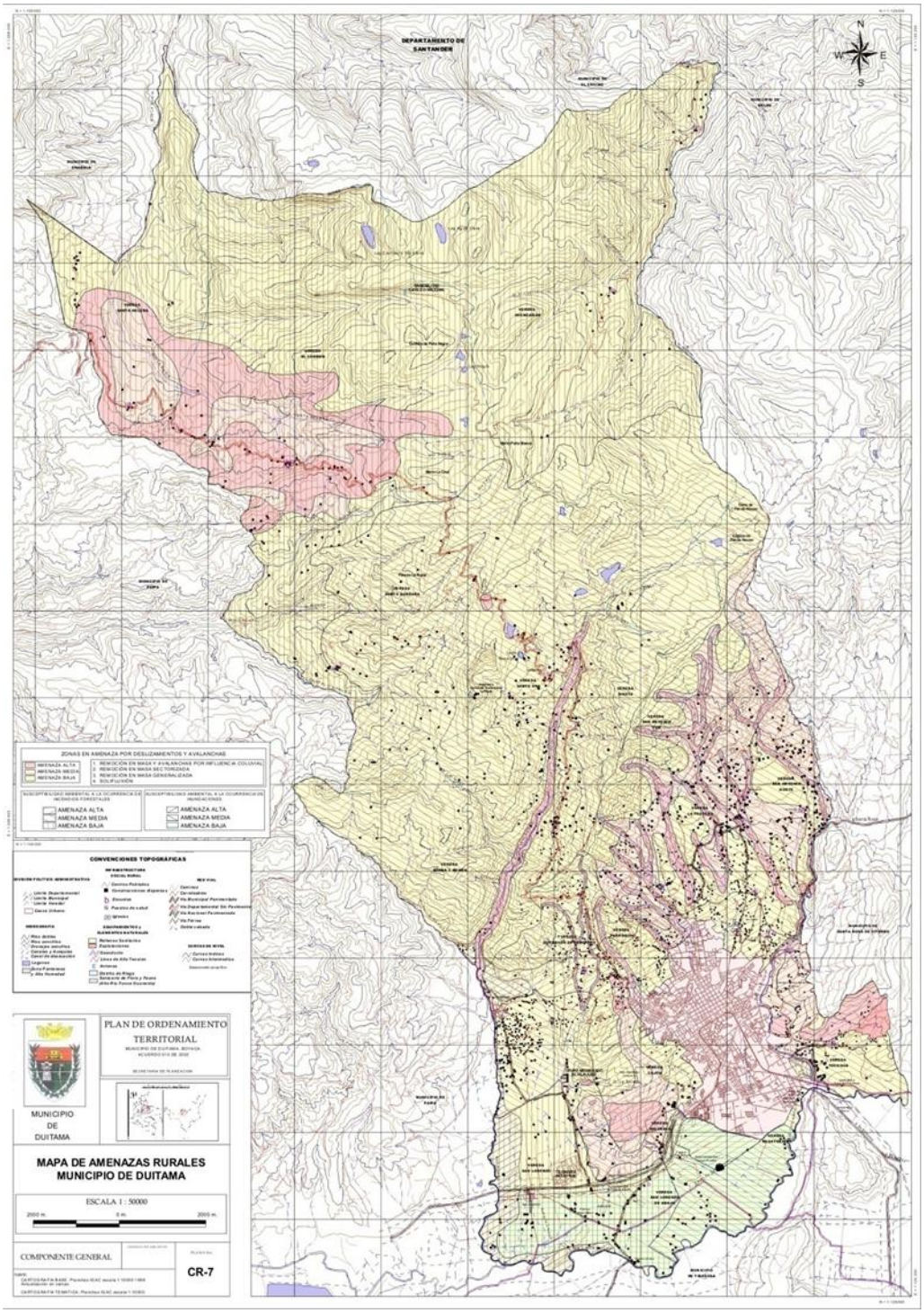

ANEXO 2. Plano Componente Rural CR-7 denominado MAPA DE AMENAZAS RURALES MUNICIPIO DE DUITAMA Plano 2 de __. Áreas de Amenaza Alta, Medio y Baja por Inundación, Incendios forestales y Remoción en Masa, fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2.009 (Acuerdo 039 de 2.009).

ANEXO 3. Protocolo Desabastecimiento (Corpoboyacá)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA AFRONTAR FENÓMENO DEL NIÑO – DESABASTECIMIENTO DE AGUA

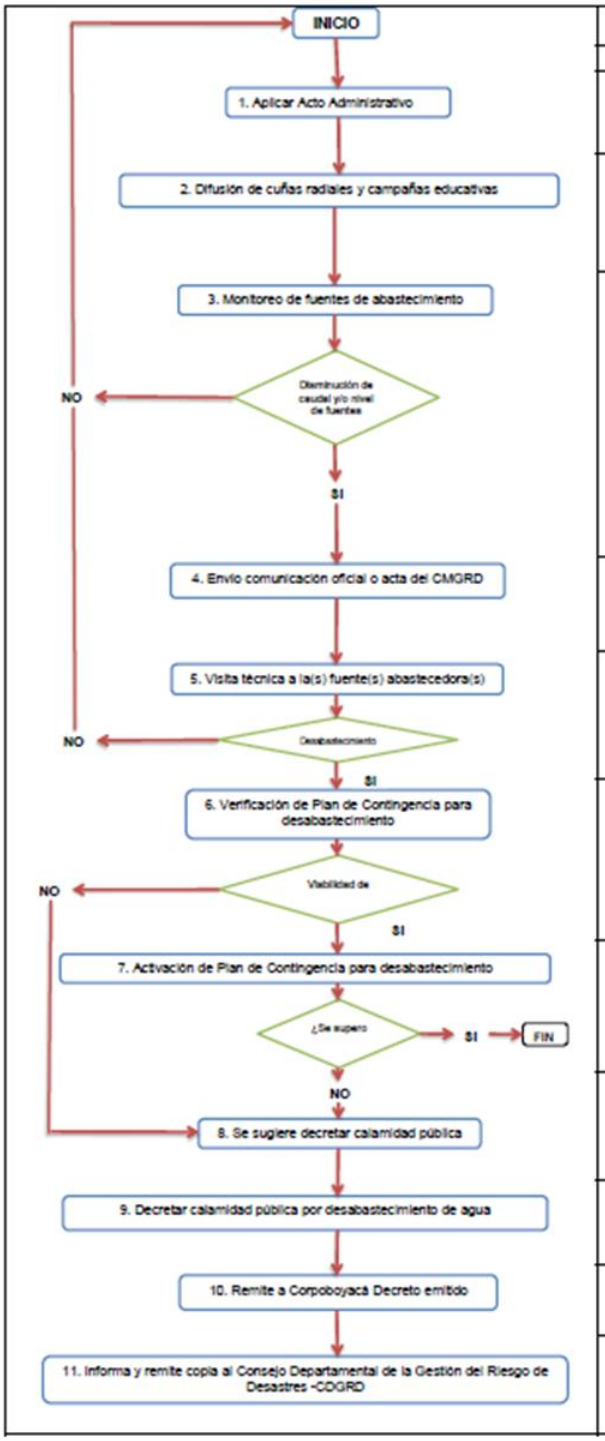

RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN
MUNICIPIO	CORPOBOYACÁ	
X		1. Se deben adoptar todas las medidas previstas en el Acto Administrativo por medio de la cual se adoptan medidas para afrontar el Fenómeno del Niño emitido por CORPOBOYACÁ. (Anexo)
X		2. Realizar campañas educativas y de concientización a la comunidad para el uso racionalizado y eficiente del recurso hídrico, estas campañas educativas deben enfocarse a la ocurrencia del Fenómeno del Niño, buscando los medios de difusión más adecuados y de mayor impacto para la población.
X		3. Realizar monitoreo diario de oferta de agua en las fuentes abastecedores, con el fin de establecer alertas tempranas ante un eventual desabastecimiento, para tal el municipio deberá tener y diligenciar una bitácora de registro y seguimiento diario de caudales y/o niveles de las fuentes abastecedores, esta debe permitir el almacenamiento de los datos reportados, anexando observaciones y registro fotográfico (si es necesario), el aforo debe realizarse aguas arriba de la captación estableciendo un punto fijo de monitoreo georeferenciado, igualmente, el aforo debe realizarse en dos jornadas estableciendo un horario fijo. (Ejemplo: 6 a.m. y 5 p.m.), para el aforo es necesario estandarizar el método. Este reporte debe ser entregado a la Corporación mensualmente. (Formato anexo)
X		4. Envío comunicación oficial o acta del Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres a Corpoboyacá informando la disminución de caudal y/o nivel de fuentes abastecedores.
X	X	5. En atención a lo informado por parte del municipio, Corpoboyacá coordinara una visita técnica conjunta con el municipio para verificar el estado de las fuente(s) abastecedore(s).
X	X	6. De acuerdo con el Decreto 3102 de 1997 Artículo 5, literal i, es obligación de las entidades prestadoras del servicio de acueducto elaborar un plan de contingencia en donde se definan las alternativas de prestación del servicio en situaciones de emergencia, por lo que, este debe ser verificado de manera conjunta entre el municipio y CORPOBOYACÁ, con el fin, de determinar la viabilidad de aplicación.
X		7. El municipio debe activar todas las estrategias contenidas en el Plan de Contingencia para Desabastecimiento, informando a Corpoboyacá a efecto de empezar a hacer uso de la fuente de abastecimiento alterna.
	X	8. De acuerdo con la situación evidenciada Corpoboyacá sugerirá la implementación de la declaratoria de calamidad pública por desabastecimiento en aplicación de la Ley 1523 de 2012
X		9. Convocar al Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres a efecto de que analicen y procedan a proferir el Decreto de calamidad pública por desabastecimiento de agua.
X		10. El municipio debe remitir copia del decreto proferido a Corpoboyacá para prestar el apoyo que requiera el ente territorial.
	X	11. Corpoboyacá remitirá copia del decreto proferido al Consejo Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastres con el fin que adopte las medidas pertinentes en el departamento.

ANEXO 4. Plan De Contingencia Para La Prestación Del Servicio Público De Acueducto.

Consúltelos atreves del código Qr al final del documento.

ANEXO 5. Protocolo nacional de respuesta ante Incendios Forestales – Plan Nacional de Gestión de Fenómeno del Niño.

Consúltelos atreves del código Qr al final del documento.

ANEXO 6. Estrategia Municipal Para La Respuesta A Emergencias Del Municipio De Duitama – EMRE.

Consúltelos atreves del código Qr al final del documento.

ANEXO 7. Plan Municipal Para La Gestión Del Riesgo De Desastres Del Municipio De Duitama – PMGRD.

Consúltelos atreves del código Qr al final del documento.


MUNICIPIO DE
Duitama
CMGRD
Consejo Municipal para la Gestión
del Riesgo de Desastres de Duitama
Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres